

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41217 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 28/11/2011 en el Procedimiento n.º 838/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado el deudor Pinturas Pireco, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Imepiel, sector B, parcela 13 de La Vall d'Uxo (Castellón), con CIF número A-12069746.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poder en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 29 de noviembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110090380-1